



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

**DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).**

DECRETO 40/2018. En Cazorla a 31 enero de dos mil dieciocho.-

Vista la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorroga para 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la contratación de Andalucía, aprobado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía., publicada en el B.O.J.A. nº 124, de 30 de junio de 2017.

Vistos los informes facilitados al efecto por los Técnicos competentes en la materia, se ha confeccionado la lista provisional de admitidos y excluidos, que reúnen el requisito de EXCLUSIÓN SOCIAL ó VULNERABILIDAD SOCIAL para el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.-

VENGO A RESOLVER:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos, ordenados por orden alfabético, que reúnen el requisito de EXCLUSIÓN SOCIAL ó VULNERACIÓN SOCIAL para el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, así como la relación de excluidos y la causa, que es como sigue:

ADMITIDOS

Nombre	Apellido	Apellido
MARIA DEL CARMEN	AIBAR	AIBAR
ENCARNACION	AMADOR	FERNÁNDEZ
JUAN MANUEL	CALLADO	GARCÍA
EMILIA	CAMERO	FÁBREGA
RAMONA	CASTILLO	GARCÍA
ANA	CONTRERAS	MORENO
ROCÍO	CUADROS	MADRID
ÁNGEL	CUESTA	CANO
ANTONIO	DE LA CRUZ	FERNÁNDEZ
JUAN	DÍAZ	GARCÍA
ANTONIA	DÍAZ	MARTÍNEZ
NURIA MARÍA	DÍAZ	MARTÍNEZ
JOSÉ ANTONIO	ENCINAS	BELLO
EMILIAN	FARCAS	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

RAMÓN	FERNÁNDEZ	GARCÍA
EVA MARÍA	FERNÁNDEZ	GARCÍA
JUAN	FORONDA	MARTÍNEZ
VIRGINIA	GARCÍA	DÍAZ
M ^a LUISA	GARCÍA	GARCÍA
ADAN	GARCÍA	GARCÍA
MÓNICA	GARCÍA	GARCÍA
JOSÉ DANIEL	GARCÍA	GARCÍA
LORENA	GARCÍA	GARCÍA
ROSARIO	GARCÍA	MORENO
ANTONIA	GARCÍA	MUÑOZ
VISITACIÓN	GARCÍA	MUÑOZ
MONTSERRAT	GARCÍA	MUÑOZ
RAMÓN	GARCÍA	PLANTÓN
EVA	GARCÍA	VILAR
DOLORES	GÓMEZ	MORENO
FRANCISCO JAVIER	GÓMEZ	TORRECILLAS
NATALIA	GÓMEZ	TORRECILLAS
CARMEN	HEREDIA	EXPÓSITO
JOSÉ ANTONIO	HERRERA	GARCÍA
LUIS	HIDALGO	FERNÁNDEZ
CRISTINA	JIMÉNEZ	DÍAZ
JUAN JOSÉ	LAINÉZ	LÓPEZ
JOSÉ MANUEL	LAINÉZ	PIÑAR
MARÍA ANTONIA	MARÍN	MARTÍNEZ
LAURA	MARTÍNEZ	LARA
EMILIA	MARTOS	RODRÍGUEZ
SERGIO	MENDIETA	GALLARDO
MARÍA SONIA	MORENO	CARRIÓN
MARÍA	MORENO	FERNÁNDEZ
SANDRA	MORENO	GARCÍA
MANUEL	MORENO	GARCÍA
JOAQUÍN	MOROTE	SAEZ
JUAN	MUÑOZ	GARCIA
NOELIA	MUÑOZ	GARCIA
DANIEL	MUÑOZ	GARCIA
MANUEL	OLIVARES	GARCÍA
RUBÉN	OLIVARES	RESCALVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

MIGUEL	ORTIZ	PALOMARES
SOLEDAD	PLANTÓN	FERNÁNDEZ
MARÍA DEL MAR	PLAZA	GARCÍA
AMELIA	RODRÍGUEZ	LARA
MARÍA DEL PILAR	ROLDÁN	DÍAZ
IVÁN ALFONSO	RUIZ	MORENO
M ^a CARMEN	SERRANO	VIÑAS
ESTHER	SORIA	ROZAS
RAÚL	VADILLO	ROBLES
JUAN RAMÓN	VÁZQUEZ	MARÍN
MARÍA CONSUELO	VÁZQUEZ	MEDINA
FERNANDO	VIUDEZ	BARRERO

EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DAVID MANUEL	ANTON	CARVALHO	INGRESOS
SANTIAGO	BAUTISTA	GARCÍA	MÁS DE 90 DÍAS
FCO. JAVIER	CARRASCO	COCERA	MÁS DE 90 DÍAS
JOSE	COCERA	NAVARRO	MÁS DE 90 DÍAS
MARÍA DOLORES	CRUZ	GÓMEZ	INGRESOS
JOSÉ LUIS	GARCÍA	ALMANSA	INGRESOS
ISABEL	GARCÍA	FERNÁNDEZ	INGRESOS Y MÁS DE 90 DÍAS
ESPERANZA	GARCÍA	GARCÍA	INGRESOS
JUAN	GARCÍA	GARCÍA	INGRESOS
MIGUEL	GARCIA	GARCIA	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR
SERGIO	GARCÍA	GARCÍA	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR
FILOMENA	GARCÍA	MUÑOZ	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR
JOSE JAVIER	GARCÍA	PLANTÓN	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR
JESÚS CONSUELO	GUTIÉRREZ	CARMONA	INGRESOS
ANTONIO	MARTÍNEZ	CARAVACA	MÁS DE 90 DÍAS
ANTONIO	OLIVAS	RODRÍGUEZ	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR
ALMUDENA	PÉREZ	CAMPOY	INGRESOS
JUAN CARLOS	PIÑAR	OLIVAS	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR
PEDRO	PUERTA	LÓPEZ	MÁS DE 90 DÍAS
BEATRIZ	RODRÍGUEZ	RUIZ	MÁS DE 90 DÍAS
MIGUEL ÁNGEL	ROBLES	CARRIÓN	INGRESOS
JUAN CARLOS	ROBLES	LARA	INGRESOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

ANA MARÍA	SORIA	ROZAS	INGRESOS
CRISTINA MIHAELA	STEFAN	SPIREA	INGRESOS
MIGUEL	TORRES	GUIRADO	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR
RAMÓN	TORRES	GUIRADO	SÓLO 1 MIEMBRO POR UNIDAD FAMILIAR

Segundo.- La realización de las contrataciones está condicionada a la asignación definitiva de la aportación de la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento.-

Tercero.- Que la presente Resolución se haga pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cazorla.-

Cuarto.- Que del presente Decreto se de cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Cazorla, 31 de enero de 2017.-

El Alcalde,

Fdo. Antonio-José Rodríguez Viñas.-

